TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

MÉRIDA, Yucatán, a 26 de octubre de 2020
EXPEDIENTE 7/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- SUPER FRUTA DE YUCATÁN S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado General, José Graciliano May Chan.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 26 de octubre de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo fecha 22 de octubre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se tiene se TIENEN COMO AUTORIZADO al ciudadano designado por la parte actora, por lo que quedan habilitado en los términos y fundamentos del acuerdo que se notifica.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría